

PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR EN EL CONTEXTO DE LA COVID19

ACTIVIDADES CULTURALES

UIMP

INDICE

I MEDIDAS RELATIVAS AL EQUIPO TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PREVIAS A LA ACTIVIDAD

1.1 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

1.2. RECORRIDOS Y ACCESOS

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD

2.1 PERSONAL EXTERNO (MONTAJE Y DESMONTAJE)

2.2 PERSONAL ARTÍSTICO

II. MEDIDAS RELATIVAS AL PÚBLICO ASISTENTE

III. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID19

I. MEDIDAS RELATIVAS AL EQUIPO TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PREVIAS A LA ACTIVIDAD

1.1 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Previo al inicio de los trabajos se realizará la coordinación necesaria con el equipo técnico y artistas. Se dispone de un procedimiento específico adaptado a la situación excepcional de crisis sanitaria producida por la COVID19 para coordinar la relación entre la UIMP y las empresas que realizan trabajos/actividad en nuestros espacios.

Además de las medidas preventivas establecidas por la UIMP, que serán informadas a las empresas que realicen trabajos en nuestras instalaciones, en el procedimiento se recogerá un protocolo de actuación para el intercambio de información sobre los casos confirmados o posibles de COVID19 en los centros de trabajo, tanto del personal de la UIMP, como del personal de la empresa concurrente.

Se comunicará por los responsables de cada contrato a las empresas externas o por los departamentos de producción/técnica a los artistas, organizadores de eventos, montadores, etc. que deben proporcionar los medios higiénicos y de protección indicados para evitar el contagio por COVID19 entre sus trabajadores y aportarlos en función de las indicaciones descritas en la documentación facilitada, así como el resto de los equipos de protección individual en función de la actividad.

1.2. RECORRIDOS Y ACCESOS

Se analizará la mejor implantación de recorridos seguros, se establecerán salidas y entradas de forma diferenciada y accesos a aseos, con el objeto de evitar, en la medida de lo posible, cruces de personas. Dichos recorridos se marcarán en planos del centro para su conocimiento por el personal propio, ajeno, artistas y usuarios de la actividad.

Todos los recorridos estarán señalizados según plano elaborado que permanecerá visible en las distintas zonas del centro y será facilitado tanto al personal propio y ajeno que acuda al centro a prestar algún servicio y/o a realizar alguna actividad cultural como al público. Se elegirá un color diferente para cada sentido de la marcha y se complementará la señalización con cartelería. Si es necesario se realizarán dos versiones de planos, una para las fases de montaje/desmontaje y otra para público.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- En la realización de desplazamientos por el centro de trabajo se deberá portar mascarilla, al menos quirúrgica.
- Se recomienda que las puertas permanezcan abiertas para favorecer la visibilidad y para evitar que se toquen elementos comunes.
- Se establecerán las distancias de seguridad (mínimo 1.5 metros) en zonas de espera de taquilla, acceso a baños y entrada a la sala.
- Las entradas se realizarán de forma escalonada, tanto para el personal propio y ajeno como para el público.
- Durante la permanencia en el centro se seguirán las medias de higiene respiratoria y lavado de manos frecuente y exhaustivo.
- Todo el personal que acceda al centro deberá portar mascarilla, al menos quirúrgica. Podrá haber de cortesía, en función de la disponibilidad, custodiadas de alguna forma que permita la entrega en condiciones de seguridad, bien dispuestas en sobres independientes que eviten el contacto de terceras personas o medida preventiva equivalente.
- El acceso estará señalizado debidamente, se seguirán las instrucciones del personal de seguridad y personal auxiliar de la UIMP.
- En cualquier caso, será obligatorio portar mascarilla y realizar una higienización de manos en la entrada del centro. En la entrada del centro se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico para uso obligatorio de persona que acceda al centro.
- En todas las entradas se dispondrá de papelera, cuya bolsa se cambiará tanto en la entrada como en la salida.
- Se evitarán las reuniones de trabajo en el interior del centro si no se cumplen las distancias de seguridad.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD

2.1 PERSONAL TÉCNICO

a) **Medidas generales:** El personal de montaje será informado del protocolo de la UIMP dirigido al personal técnico. En concreto:

- Cada compañía nombrará un responsable, que será quien se responsabilice de que su personal siga todas las indicaciones que damos para cerciorarse de la seguridad requerida.
- Sé dará a conocer, para el uso de espacios comunes como office, vestuarios, aseos, etc., el número de ocupación permitido, teniendo en cuenta las restricciones marcadas por las autoridades sanitarias en cada momento.
- En cualquier caso, en los espacios donde no se establezca ocupación por no disponer de aforo, se podrá ocupar por un número de personas que permita mantener una distancia social. En estos espacios no podrán desarrollarse actividades.
- En general, para todos los trabajos y secciones se mantendrá en la medida de lo posible la distancia de seguridad. En los casos que esto no sea posible y se realicen trabajos a menos de 2 metros de distancia y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas, se utilizará mascarilla FFP2, y se dispondrá de gel hidroalcohólico en las proximidades del lugar de trabajo.
- El suministro de mascarillas a los trabajadores lo realizará cada participante.

b) **Vestuarios:** Se establecerá una ocupación en función de las dimensiones, se señalizará en el suelo zonas de espera que permita mantener la distancia de seguridad.

Se establecerá un procedimiento de control del acceso por el cual, todo trabajador conozca el aforo de ese espacio y las personas que permanecen dentro. En cualquier caso, se dispondrá de zonas de espera para poder mantener la distancia social. Si el procedimiento de acceso implica la manipulación de llaves, tarjetas o cualquier elemento de uso común, se dispondrá de gel hidroalcohólico y papel desechable y papelera para su desecho.

c) **Office:** Se recomienda minimizar el tiempo de permanencia en comedores y zonas de descanso o con máquinas dispensadoras de bebidas o alimentos.

d) **Carga/Descarga de materiales:** la entrada de materiales al centro debe realizarse con los protocolos de higienización correspondientes. El procedimiento será el siguiente:

- La carga/descarga de materiales prevista (escenografía, equipos de montaje, vestuario, pertenencias de artistas y cualquier elemento de uso común) debe realizarse con cita previa. Se establecerá zona de descarga del material que sólo será manipulado por la/s persona/s que realicen la descarga. Esta zona de carga/descarga estará señalizada

convenientemente. Se establecerá el modo de desinfección en función del material y su composición. En principio, cada proveedor se ocupará de la desinfección de sus materiales antes de la llegada de los mismos a las instalaciones.

- Todo personal que realice la carga y descarga del material deberá seguir las indicaciones dadas.
- Se nombrará a una persona de la UIMP que supervise que las operaciones de carga y descarga se realicen siguiendo las pautas establecidas.

2.2 PERSONAL ARTÍSTICO

A las compañías se les deberá informar sobre el protocolo de actuación y se les dará una descripción detallada de las medidas de prevención adoptadas, indicándoles sus obligaciones en cuanto a la aplicación de la normativa que esté vigente en el momento de su actuación. Así mismo, ellos deberán aportar la evaluación del riesgo de su espectáculo contemplando las medidas preventivas COVID19 para el desarrollo del mismo.

a) *Medidas previas a la realización de la actividad*

- Los artistas/compañías deberán presentar si lo tuvieran su protocolo COVID y comprometerse a cumplir las medidas establecidas en el mismo, donde se incluyan procedimientos de trabajo específicos para:
 - Realización de ensayos.
 - Entrada de vestuario, escenografía, enseres, artistas, etc.
 - Medidas higiénicas adoptadas en el transfer, hoteles, etc. si no fueran gestionadas por la UIMP y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Se tendrá que determinar si los artistas de cada producción son trabajadores especialmente sensibles a la COVID19.
- Los artistas y técnicos externos aportarán un test covid antes del inicio de los trabajos. Deben presentar la prueba realizada un máximo 48 horas antes del inicio de los trabajos. Se podrá tomar la temperatura.
- En la medida de lo posible, se ajustará el número de artistas a las dimensiones del escenario.
- Los artistas utilizarán mascarilla en todos los desplazamientos que realicen por el centro.
- En ensayos siempre se mantendrán las medidas establecidas para la sociedad en general, distancia de seguridad y mascarilla si no se mantiene la distancia de seguridad.
- Se establecerá los aforos en camerinos, vestuarios, salas de ensayo, hombros escenario, trasescena, monitor de seguimiento, cabina, pasarelas técnicas, etc. Donde no se

establezca aforo se podrá ocupar por un número de personas que permita mantener una distancia social.

- En la distribución de camerinos se tendrá en cuenta el aforo del mismo. Se mantendrá la distancia de seguridad entre artistas. En la medida de lo posible, los camerinos no serán de uso compartido. Si el uso es compartido los artistas deberán portar la mascarilla, y seguir todas las recomendaciones higiénico sanitarias.
- Los camerinos deberán estar provistos de agua y jabón/dispensadores de gel hidroalcohólico y pañuelos de papel para todo el personal tanto artístico como staff que acompañe a las compañías.
- En los pases técnicos o ensayos se mantendrán en todo momento las medidas higiénico sanitarias y se disminuirá el número de personas en la sala al mínimo imprescindible. Se evitarán aglomeraciones en entradas y salidas, se mantendrá la distancia de seguridad (mínimo 1.5 m) entre el personal técnico, producción, directores, asistentes, coreógrafos, etc. y será obligatorio el uso de mascarilla.
- Se marcará en el escenario la distancia social con el público si fuera necesario.
- Se establecerán zonas reservadas para el elenco artístico (camerinos, zonas de descanso, baños, etc.). Para minimizar contactos con artistas éstos saldrán sólo para actuar. En dichas zonas no podrá permanecer nadie que no sea imprescindible, no podrán acceder personas ajenas a la producción, ni se permitirán visitas a los artistas. Se seguirán los recorridos establecidos.

b) Medidas durante la realización de la actividad

- Se deberán mantener, en la medida de lo posible, la distancia mínima de seguridad en cada caso, para actores 1.5 metros y para músicos de 2 metros.
- Se recomienda que lleven mascarilla en todo momento.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico en el escenario y papel desechable.
- Se dispondrá de papelera con tapa y accionamiento mediante pedal.
- No se compartirá ningún material ni instrumento durante el espectáculo. Si lo anterior no es posible, los instrumentos, atriles, elementos escenográficos etc serán previamente desinfectados.
- En caso de que el artista, durante la actuación no pueda llevar la mascarilla, el personal técnico que le asista (maquillaje, peluquería, regiduría, técnico encargado de la microfonía, etc.) deberá llevar de forma obligatoria mascarilla FFP2, además de seguir todas las recomendaciones de lavado de manos y minimizar el tiempo en el que el artista tenga que estar sin mascarilla.
- Se recomienda que los actores se peinen y maquillen a sí mismos. En los casos donde la caracterización sea compleja, los artistas permanecerán con mascarilla en trabajos de

peluquería y permanecerán sin ella para la caracterización por el tiempo mínimo imprescindible.

- En la trasescena (o zona donde se considere próxima al escenario) se establecerá una zona para que los artistas dejen sus mascarillas de forma higiénica que sólo podrán quitarse, si fuera el caso, durante la actuación. Cuando el artista finalice su actuación y salga del escenario, se colocará de nuevo la mascarilla. En dicha zona, habrá gel hidroalcohólico, papel desechable y papelera con pedal para higienización de manos antes/después de coger/dejar la mascarilla.
- En el escenario, se intentará establecer entradas y salidas, zonas de calentamiento diferenciadas para evitar el cruce de artistas siempre que sea posible. Se señalarán las mismas. Si esto no es posible, se establecerán zonas de espera manteniendo la distancia de seguridad.
- Durante los cambios de escena se mantendrá la distancia de seguridad en la medida de lo posible, en caso contrario, los técnicos llevarán FFP2. Hasta que no esté preparado el escenario, los artistas no entrarán para que haya el menor contacto posible.
- En la cabina técnica estará el personal mínimo imprescindible, los técnicos utilizarán mascarilla FFP2 en todo momento. Las mesas técnicas no se compartirán entre los técnicos de la actividad. Si en algún momento deben compartirlas, se desinfectarán entre usuarios.
- Se evitará actividades con intermedios.

c) ***Normas generales***

- No se podrá desarrollar ninguna actividad si alguno de los artistas presenta síntomas compatibles con la COVID19 o ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado de la enfermedad.
- El personal conocerá cual es el procedimiento de actuación si alguien presenta síntomas en el centro o si se confirma un caso como positivo.
- Las bebidas/alimentos/ menaje no podrán ser compartidos, deberán ser personales e intransferibles. Si hay catering, éste se repartirá de manera individual a cada persona, situando los puestos de comida o mesas manteniendo la distancia social
- Se recomienda durante los periodos de representación que los artistas minimicen los contactos sociales, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

II. MEDIDAS RELATIVAS AL PÚBLICO ASISTENTE

1. USO DE BAÑOS

- a) Se señalizará la distancia recomendada de seguridad en las colas de espera.
- b) Se señalizará claramente los recorridos a los Aseos.
- c) El aforo de cada módulo de WC estará limitado a lo que indique el Ministerio de Sanidad, Gobierno de Cantabria, u otros organismos competentes.
- d) Para acceder a los baños se hará una única fila y se pedirá a todo el que vaya a entrar que se lave las manos (con gel/Agua jabón) antes de entrar y al salir.
- e) Se dispondrá de un servicio de limpieza que se encargue de limpiar pomos y zona de las puertas tanto por dentro como por fuera, asiduamente.
- f) Señalética de información por bloque de baños indicando la obligatoriedad del lavado de manos antes y después del uso del baño.

2. GESTIÓN DE ENTRADAS

- a) La zona de acceso al espacio, convenientemente adaptada según protocolo Covid, estará ocupada por personal de la UIMP, quien hará uso de termómetros térmicos y gel hidroalcohólico para el público entrante.
- b) Así mismo, si se pudiera establecer un sistema de reserva de entradas, se intentará articular un mecanismo para que se tomen los datos de contacto de los espectadores con el objeto de poder localizarles en caso de ser necesario por producirse un caso positivo.
- c) Se generará un documento en la página web de actividades culturales de la UIMP, en el que se informará de las medidas de seguridad, de todos los protocolos que se tendrán en cuenta.
- d) Se fomentará la reserva de entradas con antelación, de tal forma que el día del espectáculo, todo el público tenga su reserva de entrada y se pueda organizar su colocación de la forma más eficiente y rápida en función de las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias.

3. ENTRADA DEL PÚBLICO

- a) La entrada del público para la asistencia a alguna actividad se organizará del siguiente modo:
 - i. El personal auxiliar de la UIMP podrá medir la temperatura en la entrada. En principio, lo establecido es que se tomará la temperatura a aquellas personas que puedan tener síntomas compatibles con COVID

o cuando resulte necesario. En ningún caso se registrarán los datos de temperatura.

- ii. A continuación, se echará gel hidroalcohólico en las manos. Se podrá disponer de dispensadores de gel automático, papel desechable y papelería con tapa y accionamiento mediante pedal. De no ser posible el dispensador automático, para evitar la manipulación del gel hidroalcohólico por mucha gente, la propuesta sería que el personal auxiliar de la UIMP facilitara el gel al público.
 - iii. El público deberá portar mascarilla en todo momento.
 - iv. Así mismo, se intentará articular un mecanismo para que se tomen los datos de contacto de los espectadores con el objeto de poder localizarles en caso de ser necesario por producirse un caso positivo.
- b) Se promocionará el acceso al centro de forma escalonada, se abrirá la sala/recinto 60 minutos antes del inicio y se animará a la gente a que acceda con tiempo para evitar aglomeraciones. El personal auxiliar supervisará que la entrada/salida se hace siguiendo el protocolo establecido en el punto anterior.
- c) Se señalizará la calle con vinilos en el suelo para asegurar la distancia entre las personas que estén en la cola en los primeros metros antes de acceder.
- d) Se retirarán folletos, revistas y programas a disposición del público. Se ofrecerán alternativas digitales al programa de mano físico: digitalmente al descargar la entrada, por correo, por código QR o mediante descarga de la web.
- e) Se comunicará al Ayuntamiento, en caso de ser necesario, la posible aglomeración de personas en la vía pública durante la entrada y salida de público cada día de función.

4. ACCESO A LA SALA

- a) Se numerarán los asientos de tal forma que se optimice el espacio, estableciendo las garantías de distanciamiento social que existan en el momento de desarrollo de la actividad.
- b) Sistema de validación de entrada: evitar el máximo de acercamientos y/o contactos innecesarios de manos entre la persona del público y el personal auxiliar de la UIMP que

valide la entrada. En cualquier caso, la entrada quedará en poder del cliente para evitar que se genere un residuo.

- c) El acceso y el desalojo de los espacios se hará de manera escalonada. Habrá que seguir siempre las señalizaciones e indicaciones del personal auxiliar de la UIMP.
- d) Se señalizará y delimitará de forma clara los recorridos del público y las zonas de colas:
 - i. Accesos al patio de butacas/recinto
 - ii. Entradas y salidas
 - iii. Zona de baños
- e) Se señalizarán el número de filas de sillas y número de cada butaca para que el personal auxiliar de la UIMP pueda identificar las butacas sin necesidad de acercarse a las mismas.
- f) Durante la permanencia en el centro se seguirán las medidas de higiene respiratoria y lavado de manos frecuente y exhaustivo. Se incluirá cartelería informativa en la entrada del recinto.
- g) Se evitará acceso de público a zonas de camerinos o cualquier otro espacio que no sea estrictamente necesario.

5 INFORMACIÓN/DIVULGACIÓN DE MEDIDAS AL PÚBLICO

La información general para los asistentes que aparecerá en la web y cartelería del espacio será la siguiente:

- Obligatorio el uso de mascarillas para acceder al centro. Se dispondrá de gel hidroalcohólico en entradas, zonas comunes y entradas a los aseos.
- Mantén la distancia de seguridad recomendada.
- No fumar dentro del recinto y, en su caso, con la debida distancia de seguridad.
- La entrada y salida del centro ha de realizarse de forma paulatina y ordenada. Por favor, sigue en todo momento las indicaciones del personal de auxiliar de servicios COVID.
- Por favor, ocupa la butaca asignada. Esto nos permitirá llevar un control de los asistentes al espectáculo.
- El programa de mano para los espectáculos está a tu disposición en la página web <http://www.uimp.es/actividades-culturales.html>.
- El centro se desinfecta antes de cada función.

- Adelanta tu llegada al centro, debido al nuevo protocolo de seguridad, el acceso al centro llevará más tiempo y una vez iniciado el espectáculo no se permitirá el acceso al centro.
- Si piensas que puedes tener síntomas de la COVID-19 o has estado en contacto con alguien diagnosticado del virus, quédate en casa. Seguro que tenemos la oportunidad de reencontrarnos muy pronto.

III. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID19

Si algún espectador presenta síntomas relacionados con la COVID19 se extremarán las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene. El personal auxiliar de la UIMP le dotará de los equipos de protección necesarios.

Los síntomas notificados por personas con COVID19 varían desde aquellos que presentan síntomas leves hasta quienes enferman gravemente. Los síntomas pueden aparecer 2 a 14 días después de la exposición al virus. Las personas con estos síntomas podrían tener COVID19:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
- Fatiga
- Dolores musculares y corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida reciente del olfato o el gusto
- Dolor de garganta
- Congestión o moqueo
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Además, se debe avisar a limpieza para aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados, en su caso. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito. A través del servicio de limpieza se realizará una limpieza exhaustiva del puesto con productos desinfectantes en la zona donde haya estado el espectador.

Ante la aparición de un caso confirmado o posible, se darán las instrucciones pertinentes a las empresas de limpieza para esmerar las medidas y desinfección del puesto ocupado y zonas de uso común, con los desinfectantes habituales, como una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5% en un minuto, no siendo necesario, con carácter general, efectuar cierre del edificio ni otros tratamientos especiales.

Se seguirá lo establecido en el Documento técnico. Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en universidades. Si una persona asistente a la actividad presenta síntomas compatibles con la enfermedad deberá abandonar el centro o sede. Si fuese necesario la espera en el centro, se aislará en una sala de uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada. En estos casos se activará el protocolo definido en la Guía de referencia.

Este documento se irá adaptando a las fases de nivel sanitario y a los cambios de normativa que vayan ocurriendo.